



AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA

ANUNCIO

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN POR OPOSICIÓN LIBRE DE DOS PLAZAS DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA (BASES APROBADAS POR DECRETO DE 27 DE AGOSTO 2018 Y PUBLICADAS EN B.O.P. DE 06 Y 21 DE SEPTIEMBRE-2018)

RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS POR EL TRIBUNAL CALIFICADOR EL DÍA 9 DE ENERO DE 2019.

1.- RESULTADO DE LA QUINTA PRUEBA (RECONOCIMIENTO MÉDICO):

APELLIDOS Y NOMBRE DEL OPOSITOR	CALIFICACIÓN
BARRIOS PACHECO LAURA	APTA
CENTENO SÁNCHEZ ISRAEL	APTO
GALINDO MANGAS JESÚS	APTO
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ MARÍA	APTA
MORENO JIMÉNEZ JUAN RAMÓN	APTO

2.- CLASIFICACIÓN DEFINITIVA DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE LOS DOS ASPIRANTES QUE HAN OBTENIDO LA MAYOR PUNTUACIÓN.-

2.1.- CALIFICACIÓN DEFINITIVA DE LA OPOSICIÓN:

Teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas en los ejercicios puntuables (segundo y tercero del proceso de selección), el Tribunal Calificador acuerda, por unanimidad, aprobar los siguientes resultados por orden de mayor a menor puntuación:

NÚMERO ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE DEL OPOSITOR	CALIFICACIÓN 2ª. PRUEBA	CALIFICACIÓN 3ª. PRUEBA	CALIFICACIÓN FINAL
1	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ MARÍA	5,6	6,83	12,43
2	CENTENO SÁNCHEZ ISRAEL	6	5,67	11,67
3	GALINDO MANGAS JESÚS	5	6,5	11,5
4	MORENO JIMÉNEZ JUAN RAMÓN	5,2	6,25	11,45
5	BARRIOS PACHECO LAURA	5,1	5,75	10,85



AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA

2.2.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO:

De conformidad con las bases de la convocatoria (cláusula octava), por el Tribunal se acuerda, por unanimidad, elevar al Sr. Alcalde **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** para que proceda al nombramiento como funcionarios en prácticas, para que acudan a la Academia de Seguridad Pública de Extremadura para la superación del curso selectivo de los dos opositores que han obtenido las mayores puntuaciones, siendo los siguientes:

NÚMERO ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE DEL OPOSITOR	D.N.I.	CALIFICACIÓN FINAL
1	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ MARÍA	08871297J	12,43
2	CENTENO SÁNCHEZ ISRAEL	08890371C	11,67

Presentación de documentos: Los aspirantes propuestos para su nombramiento estarán obligados a presentar, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la lista de aprobados, todos los documentos acreditativos de las condiciones establecidas en la base segunda de esta convocatoria (los que no tenían obligación de presentarlos con anterioridad).

Quienes dentro del plazo indicado no presentasen la documentación, o no reunieran los requisitos exigidos, salvo causas de fuerza mayor, no podrán ser nombrados y quedarían anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la convocatoria. En este supuesto, la Alcaldía formulará nombramiento a favor del que siguiera en puntuación al propuesto, siempre que el mismo haya superado todos los ejercicios eliminatorios.

Quienes tuvieran la condición de funcionario público, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su nombramiento, debiendo en este caso, presentar certificación del Ministerio, Corporación u Organismo Público de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicio.

El presente documento se publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Zalamea de la Serena y en la página web del mismo.

En Zalamea de la Serena, a 09 de enero de 2019.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL.



Fdo. María Belén Carmona Rodríguez.